



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Pùblico

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 47471

SANTIAGO, 20 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Teresa Antares CARRILLO GONZALEZ de nacionalidad MEXICANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Enero de 2021, premundo de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Teresa Antares CARRILLO GONZALEZ de nacionalidad MEXICANA hasta 20/07/2021

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 736

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
Código Verificación: A1fSUnzXYG1jESAONxHq+Q==

pgs

ID DOC 18929358

N° Int 13570155 [662a]20/04/2021

Distribucion

- 1 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes
- 2 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE